



Municipalidad Distrital De Paiján

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 089-2025-MDP

Paiján, 28 de mayo del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

La RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 504-2023-MDP, de fecha 06 de noviembre del 2023; DOCUMENTO SN, de fecha 28 de mayo del 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los órganos de gobierno local gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento público;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 504-2023-MDP, de fecha 06 de noviembre del 2023, se resuelve: "...**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **C.P.C AMADO SALIRROSAS OLIVARES**, identificado con DNI 42424375 en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Paiján, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios-CAS regulado por el Decreto Legislativo N° 1057..."

Que, mediante DOCUMENTO SN, de fecha 28 de mayo del 2025, suscrita por el C.P.C. Amado Salirrosas Olivares, pone su cargo a disposición como Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de esta Entidad, cargo que ha venido desempeñando desde el mes de noviembre de 2023 a la actualidad;

Que, el numeral 6 del artículo 20° en concordancia con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, son atribuciones del alcalde dictar Decretos y Resoluciones de alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas; siendo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelve los asuntos de carácter administrativo";

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza;

Estando a lo expuesto, amparado en las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DISPONER el CESE del C.P.C. AMADO SALIRROSAS OLIVARES, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Paiján, quien deberá laborar hasta el día 31 de mayo del 2025, dándosele **las gracias por los servicios prestados en el tiempo que estuvo en el cargo.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el servidor C.P.C. AMADO SALIRROSAS OLIVARES realice la ENTREGA DE CARGO CORRESPONDIENTE, a la Gerencia Municipal.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, que la UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS proceda con la liquidación y trámite para el pago de los beneficios laborales correspondientes; así como la entrega del Certificado de Trabajo respectivo.



Municipalidad Distrital De Paiján

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 089-2025-MDP

ARTICULO CUARTO.- HACER DE CONOCIMIENTO lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia Municipal y la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

ARTICULO QUINTO.- DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutivo que se oponga o contradiga lo resuelto en la presente.

ARTICULO SEXTO.- NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los interesados con el registro correspondiente.

ARTICULO SÉPTIMO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías y Sistemas de Información, la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Paiján.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN

Ing. Richard Allinson Zavaleta Guarniz
ALCALDE